



Goico
¡CONSTRUIMOS JUNTOS
UN MEJOR CANTÓN!

Municipalidad de Goicoechea

Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

23

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

RE 10 de julio de 2024

Acta #05 En reunión extraordinaria celebrada el día jueves 10 de julio con la asistencia de Carmen Martínez Barahona, Presidenta, Christian Muñoz Rojas, Vicepresidente, Grettel Amador Rojas, Secretaria, Asesores, Freddy Ramos Corea, Gerardo Chaves Loria, se conoció lo siguiente:

Agenda:

1. SM ACUERDO 1598-2024 se conoció oficio MG-AG-02750-2024 suscrito por el Alcalde Municipal.
2. SM ACUERDO 1601-2024 se conoció nota suscrito por Andrea Tatiana Rodríguez Jiménez.
3. SM ACUERDO 1533-2024 se conoció nota suscrita por el señor Kevin Mora Méndez, Presidente ASODISFRA.
4. SM ACUERDO 0656-2024 se conoció oficio APEP-004-2024 suscrito por Juana Picado Fajardo, Presidenta Apep.
SM ACUERDO 1461-2024 se conoció oficio APEP-005-2024 suscrito por la señora Juana Picado Fajardo, Presidenta Asociación Patriótica de Purral.
SM ACUERDO 1462-2024 se conoció oficio APEP-012-2024 suscrito por la señora Juana Picado Fajardo, Presidenta Asociación Patriótica De Purral.
5. SM ACUERDO 1613-2024 se conoció nota suscrita por el Olga Naranjo Anchia.
6. SM ACUERDO 1588-2024 se conoció nota suscrita por Jeuriel Marín Zeledón, Presidente, Asociación de Vecinos Lomas de Tepeyac Etapa II.

7. Temas varios

Puntos Tratados:

1. SM ACUERDO 1598-2024 se conoció oficio MG-AG-02750-2024 suscrito por el Alcalde Municipal.

La comisión acordó:

- Se toma nota y se archive el SM ACUERDO 1598-2024
- Se le comunique al interesado el criterio emitido por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.E 10 de julio de 2024

Votación:

Votos positivos:

Carmen Martínez Barahona
Christian Muñoz Rojas
Grettel Amador Rojas

Votos negativos:

2. SM ACUERDO 1601-2024 se conoció nota suscrito por Andrea Tatiana Rodríguez Jiménez.

La comisión acordó:

- Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble:

ORGANIZACIÓN	Asociación de vecinos Residencial Divino Pastor
CEDULA JURIDICA	3-002-700934
PRESIDENTE	Luis Guillermo Alvarado Céspedes
DISTRITO	Mata de Plátano
PLANO CATASTRADO	SJ 377408-1980
BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR	Adjudicar únicamente Parque Infantil. Conforme al Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal

- Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la Municipalidad de Goicoechea y Asociación de vecinos Residencial Divino Pastor.
- Comunicar al Concejo de Distrito de Mata de Plátano para su conocimiento.
- Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos, en el cual se indica "Las



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.E 10 de julio de 2024

organizaciones indicadas en el artículo 8 que administren inmuebles propiedad de la Municipalidad, deberán rendir un informe anual en la última semana de enero. Este contendrá un informe contable y de administración sobre su gestión, del 1º de enero al 31 de diciembre, que incluya el reporte sobre pagos de servicios públicos y montos adeudados, si los hubiera. En caso de encontrarse en mora con servicios públicos, la organización deberá consignar el descargo respectivo. Dichos informes se presentarán ante la Auditoría Municipal a más tardar el 31 de enero de cada periodo, instancia que rendirá un informe de resultados al Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal a más tardar el 30 de abril de cada año. Esta labor podrá delegarse en una Oficina de Administración de Bienes para su revisión final. El incumplimiento injustificado de esta obligación, será causal de rescisión del convenio de administración, salvo causas de fuerza mayor o emergencia debidamente justificadas por escrito, ante la Auditoría Municipal. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo.

- Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo.

Votación:

Votos positivos:

Carmen Martínez Barahona

Christian Muñoz Rojas

Grettel Amador Rojas

Votos negativos:

3. SM ACUERDO 1533-2024 se conoció nota suscrita por el señor Kevin Mora Méndez, Presidente ASODISFRA.

La Comisión acordó:

- Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble:

ORGANIZACIÓN	Asociación De Desarrollo Integral De San Francisco
CEDULA JURIDICA	3-002-313103



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.E 10 de julio de 2024

PRESIDENTE	Kevin Mora Méndez
DISTRITO	San Francisco
PLANO CATASTRADO	SJ 0008540-1968
BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR	Adjudicar únicamente Salón Comunal y Parque Infantil. Conforme al Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal

- Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la Municipalidad de Goicoechea y Asociación De Desarrollo Integral De San Francisco.
- Comunicar al Concejo de Distrito de San Francisco para su conocimiento.
- Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos, en el cual se indica "Las organizaciones indicadas en el artículo 8 que administren inmuebles propiedad de la Municipalidad, deberán rendir un informe anual en la última semana de enero. Este contendrá un informe contable y de administración sobre su gestión, del 1° de enero al 31 de diciembre, que incluya el reporte sobre pagos de servicios públicos y montos adeudados, si los hubiera. En caso de encontrarse en mora con servicios públicos, la organización deberá consignar el descargo respectivo. Dichos informes se presentarán ante la Auditoría Municipal a más tardar el 31 de enero de cada periodo, instancia que rendirá un informe de resultados al Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal a más tardar el 30 de abril de cada año. Esta labor podrá delegarse en una Oficina de Administración de Bienes para su revisión final. El incumplimiento injustificado de esta obligación, será causal de rescisión del convenio de administración, salvo causas de fuerza mayor o emergencia



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

RE 10 de julio de 2024

debidamente justificadas por escrito, ante la Auditoría Municipal. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo.

- Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo.

Votación:

Votos positivos:

Carmen Martínez Barahona

Christian Muñoz Rojas

Grettel Amador Rojas

Votos negativos:

4. SM ACUERDO 0656-2024 se conoció oficio APEP-004-2024 suscrito por Juana Picado Fajardo, Presidenta Apep.

SM ACUERDO 1461-2024 se conoció oficio APEP-005-2024 suscrito por la señora Juana Picado Fajardo, Presidenta Asociación Patriótica de Purral.

SM ACUERDO 1462-2024 se conoció oficio APEP-012-2024 suscrito por la señora Juana Picado Fajardo, Presidenta Asociación Patriótica De Purral.

La comisión acordó:

- Se le comunique a la señora Picado Fajardo que dicho bien inmueble ya fue entregado en administración con el Dictamen N° 44-2024 conocido en la Sesión Ordinaria N° 26-2024 celebrada el 24 de junio, Artículo VIII.V.

Votación:

Votos positivos:

Carmen Martínez Barahona

Christian Muñoz Rojas

Grettel Amador Rojas

Votos negativos:

5. SM ACUERDO 1613-2024 se conoció nota suscrita por el Olga Naranjo Anchia.

La Comisión acordó:

- Enviar correo a la asociación solicitando los documentos faltantes.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.E 10 de julio de 2024

- -Declaración Jurada
- -Proyecto de funcionamiento.
- -Formulario emitido por el departamento de catastro donde se indique la propiedad que desean administrar.

Votación:

Votos positivos:

Carmen Martínez Barahona
Christian Muñoz Rojas
Grettel Amador Rojas

Votos negativos:

6. SM ACUERDO 1588-2024 se conoció nota suscrita por Jeuriel Marín Zeledón, Presidente, Asociación de Vecinos Lomas de Tepeyac Etapa II.

La comisión acordó:

- Enviar correo a la asociación solicitando los documentos faltantes.
- Proyecto de funcionamiento.

Votación:

Votos positivos:

Carmen Martínez Barahona
Christian Muñoz Rojas
Grettel Amador Rojas

Votos negativos:

7. Temas varios:

La comisión acordó:

- Atender la audiencia para el día 17 de julio a las 5:00 pm a la Asociación cívica y cultural de Ipís, a las 5:45 pm al presidente de Minifootball y a las 6:30 a Johnny Leitón CDRG.
- A partir de esta reunión se toma el acuerdo donde se les va a brindar a las asociaciones un lapso de 10 días hábiles para la entrega de documentos si fuera el caso que les hicieran falta requisitos. Debido a tanta inconsistencia que hay se va a proceder de dicha manera a partir de esta fecha.



Goicoechea
¡CONSTRUÍMOS JUNTOS
UN MEJOR CANTÓN!

26

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.E 10 de julio de 2024

Votación:

Votos positivos:

Carmen Martínez Barahona
Christian Muñoz Rojas
Grettel Amador Rojas

Votos negativos:


Carmen Martínez Barahona
Presidenta


Grettel Amador Rojas
Secretaria



